



## Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

**Número:**

**Referencia:** 00401-0343929-9

### **V I S T O :**

El Expediente N° 00401-0343929-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación gestiona la designación en planta permanente con carácter provisional de diverso personal del Agrupamiento Asistentes Escolares en distintos establecimientos educativos dependientes de la Jurisdicción de referencia; y

### **CONSIDERANDO :**

Que la Dirección General de Recursos Humanos en intervención de competencia informa que la presente gestión se encuadra en las previsiones del Artículo 15° del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10, concordante con el Artículo 10° de la Ley N° 8525, que establece los requisitos de ingreso a la Administración Pública Provincial;

Que señala que en el marco del Artículo 17° del Anexo II del Acta Paritaria aludida se procedió a ofrecer las vacantes, destacando que los agentes de órdenes anteriores ya son titulares, aceptaron y/o rechazaron otros establecimientos, conforme al escalafón de ingreso correspondiente a su localidad;

Que destaca que el Artículo 4° de la aludida Ley establece: “El nombramiento del personal de carácter permanente es provisional durante los primeros doce meses.”;

Que menciona que una vez dictado el decisorio que designe al personal detallado, esa Dirección General solicitará los Certificados de Buena Conducta actualizados previo a la toma de posesión en los respectivos cargos, cumpliendo con los requisitos establecidos en el mentado Artículo 10° y en concordancia con los criterios

instaurados por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía;

Que asimismo aclara que se procederá a actualizar la situación de compatibilidad de cada uno de los agentes implicados, una vez dictada la norma de designación en el cargo propuesto para titularizar y previo a la toma de posesión, según previsiones de la Resolución N° 750/22 “Declaración Jurada de cargos y horas cátedra” en el sistema Mi Legajo;

Que indica que la gestión se encuadra en el Artículo 1° de la Ley N° 9234;

Que explica que los agentes involucrados no registran en la actualidad licencia por tareas acordes a su aptitud psicofísica y/o abandono de cargo que impidan sus designaciones en el ámbito provincial;

Que informa que la situación de revista del personal en cuestión se encuadra en los términos de las Leyes Nros. 10469 y 11237 y no registran antecedentes sumariales ni sanciones disciplinarias;

Que asimismo aclara que algunos de los agentes implicados, al momento de la Toma de Posesión de los cargos propuestos para Titularizar, deberán cesar en los desempeños que se mencionan a foja 59;

Que advierte que los cargos se encontraban ocupados y liquidados a Agosto/25, razón por la cual cuentan con el aval correspondiente, información corroborada por su similar de Administración y que los establecimientos no fueron solicitados en el último Traslado de Personal No Docente;

Que la Dirección General de Administración informa el costo mensual aproximado de la gestión, aclarando que el mismo no genera un nuevo compromiso presupuestario;

Que finalmente, ratifica la imputación presupuestaria brindada por su par de Recursos Humanos;

Que por la especial modalidad de funcionamiento del sistema educativo y su naturaleza de servicio esencial para la comunidad, procede encuadrar el presente trámite en las excepciones contenidas en el Decreto-Acuerdo N° 1167/90, a las restricciones impuestas por su similar N° 877/90;

Que obra intervención de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos;

Que tomó conocimiento de lo gestionado en autos la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía;

Que la presente medida es concretada por el suscripto en ejercicio de las facultades delegadas por el Poder Ejecutivo en el Artículo 1° - Inciso 4 del Decreto N° 0274/20;

Atento a ello;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**1º)** - Designar en planta permanente con carácter provisional de esta Jurisdicción, con la imputación presupuestaria que en cada caso se consigna, en los cargos y establecimientos que se indican, a los agentes pertenecientes al Agrupamiento Asistentes Escolares que se detallan en el Anexo I que integra esta norma legal.

**2º)** - Hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por GOITY Jose  
Ludovico



PROVINCIA DE SANTA FE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS  
HUMANOS

ANEXO I RESOLUCIÓN N°

EXPTE. N° 00401-0343929-9

DESIGNAR EN CARÁCTER PROVISIONAL – DCTO 516/10:

| Jurisdicción: 40 – Prog.: 22 – Sub Prog.: 2 – Actividad: 2 – Finalidad: 3 – Función: 41 – Fuente de Finan.: 111 – Inciso: 1 – Partida Princ.: 1 - Pardia SubParcial: 14 Personal Servicios Generales. |            |       |          |       |                        |               |          |     |        |                                    |
|---|------------|-------|----------|-------|------------------------|---------------|----------|-----|--------|------------------------------------|
| APELLIDO Y NOMBRE   | DNI/CUIL   | CLASE | ESCUELA  | N°    | LOCALIDAD              | DPTO          | CARGO    | CAT | ID     | VACANTE                            |
| PEREZ, GABRIELA VANINA  | ██████████ | 1979  | ESPECIAL | 2.100 | ARMSTRONG              | BELGRANO      | PORTERO  | 1   | 902658 | TRASLADO DE OLMOS DNI 24958268     |
| LUDUEÑA, ANABELLA VERONICA  | ██████████ | 1975  | PRIMARIA | 6.307 | COLONIA RIPAMONTI      | SAN CRISTOBAL | PORTERO  | 1   | 824942 | TRASLADO DE SERRANO DNI 30590549   |
| RODRIGUEZ, OLGA MABEL   | ██████████ | 1971  | PRIMARIA | 1.307 | CAPITAN BERMUDEZ       | SAN LORENZO   | PORTERO  | 1   | 824604 | TRASLADO DE AYALA DNI 28335346     |
| DRIUSSI, ESTEFANIA SOLEDAD  | ██████████ | 1989  | PRIMARIA | 326   | SAN JERONIMO DEL SAUCE | LAS COLONIAS  | COCINERO | 1   | 708330 | TRASLADO DE RIOS DNI 26571879      |
| MINUCCI, MARIA SUSANA   | ██████████ | 1974  | PRIMARIA | 1.388 | FUNES                  | ROSARIO       | PORTERO  | 1   | 909135 | TRASLADO DE FIDELIBUS DNI 16647900 |



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

## **Hoja Adicional de Firmas**

### **Anexo**

**Número:**

**Referencia:**

---

El documento fue importado por el sistema Timbó.

Firmado Digitalmente por GOITY Jose  
Ludovico